

77/2012

Paraná, 23 de octubre de 2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento las razones esgrimidas por el Sr. Fiscal de Cámara Interino Dr. Leandro D. Ríos en su presentación de fecha 11 de Octubre del corriente año, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado, a partir del día 12 de Octubre de 2012, dada su designación como Juez Federal N° 1 en la ciudad de Paraná.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) ACEPTAR la renuncia del Dr. **LEANDRO DAMIAN RIOS**, como Fiscal de Cámara Interino de esta Jurisdicción, a partir del día 12 de Octubre de 2012.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

SE LIBRO OFICIO N° 423 AL STS. CONSTE.

OSCAR ADRIAN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL